



INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

# **PARLATINO** Comisión de Laborales, Previsión Social y **Asuntos Jurídicos**

(IX Reunión próxima a realizarse en las Antillas Neerlandesas, 27 al 29 de mayo de 2008)

# **Carpeta Informativa**

Lic. Alma Arámbula Reyes Investigadora Parlamentaria

> Lic. Gabriel M. Santos Villareal Lic. María Paz Richard Muñoz Asistentes de Investigación

Mayo, 2008

Av. Congreso de la Unión Núm. 66, Col. El Parque, México, D.F., C.P. 15969 Tel: 5628-1318 y 5628-1300 ext. 4711; Fax: 5628-1316 e-mail: alma.arambula@congreso.gob.mx

# PARLATINO Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos

(IX Reunión próxima a realizarse en las Antillas Neerlandesas, 27 al 29 de mayo de 2008)

# Índice

		Pág.
1.	Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos 1.1. Competencias 1.2. Subcomisiones 1.3. Cronograma tentativo y temas de reuniones de las Comisiones 2008	2 2 2 2
	1.4. Integrantes de Comisión y Subcomisiones	3
2.	Reuniones y Declaraciones 2.1. Índice de Actas Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos (2007- 2004)	5 5
	2.2. Reunión de la Subcomisión Asuntos Jurídicos. 6 de octubre de 2007. Santo Domingo, República Dominicana	5
	2.3 VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos. Ciudad de Cochabamba, Bolivia 27 y 28 de septiembre de 2007	5
	2.4. VII Reunión de la Comisión de Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos. La Habana. Cuba. 26 de abril de 2007	10

### 1. Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos

### 1.1. Competencias

Comisión de Asuntos Jurídicos.- Tendrá competencia sobre los asuntos jurídicos del PARLATINO (estatuto, reglamentos, conceptos) y de éste hacia la Región, esto es, los relacionados con la estabilidad y evolución del marco jurídico del Organismo, del derecho parlamentario y comunitario en América Latina, la seguridad jurídica internacional y lo relativo a la Administración de Justicia, procurando la compatibilización de las legislaciones, especialmente de aquellas donde sea propicio un paso hacia la integración.

Comisión de Asuntos Laborales y Previsionales.- Se refiere a materias relacionadas con políticas de trabajo, empleo y salarios según sectores obreros y patronales y a la seguridad social. Incluye lo referente a sindicatos y otras agrupaciones y organizaciones laborales, el papel del Estado y de los Actores sociales privados en la seguridad social; cobertura cuantitativa y cualitativa como el seguro campesino. También tiene competencia en relación con: tercera edad, riesgos del trabajo y discapacidad.<sup>1</sup>

#### 1.2. Subcomisiones:

- Subcomisión de Empleo
- Subcomisión de Migraciones
- Subcomisión de Trabajo Infantil y de Sectores Sociales Vulnerables
- Subcomisión de Seguridad Social y Salud en el Trabajo
- Subcomisión de Asuntos Jurídicos<sup>2</sup>

1.3. Cronograma tentativo y temas de reuniones de las Comisiones 2008<sup>3</sup> Comisión Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos

Fecha: 27 -28 y 29 De Mayo Lugar: Antillas Neerlandesas

Temas:

- → Trabajo Infantil-Ley Marco Procesal Laboral para América Latina
- → Ley Marco para Personas con Discapacidad y Trabajadoras del Hogar.
- → Convenios de Seguridad Social- Ley Marco sobre el Trabajo y Comercio Sexual
- → Migraciones Y Juventud- Subcontratación y Out sourcing
- → Políticas de Generación de Empleo-Normativas en Seguridad, Higiene y Salud Laboral

http://www.senado.gob.mx/comisiones/LX/parlatino/content/cronogramas/docs/cronograma2008.pd

<sup>1</sup> http://www.parlatino.org/comis lista.php?lg=es

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Idem

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Recibido el 29 de Abril del 2008

# Subcomisión de Migraciones

Fecha: 27 de mayo

Temas:

- → Compromiso de Montevideo sobre Migraciones y Desarrollo
- → Ley de Migraciones Argentina 25.871 del 20/1/04 y
- $\rightarrow$  Ley de Migraciones y Trabajo extranjero de Uruguay –Ley 18.250 del 6/1/08)
- → Avances de los países de la región en esta temática<sup>4</sup>

# 1.4. Integrantes de Comisión y Subcomisiones

MIEMBROS				
			cargo	país
1	Senador	Candido Vera Bejarano		Paraguay
2	Diputado	Nelson Pellegrino	1º vicepresidente	Brasil
3	Diputado	Alfredo Asti	2º vicepresidente	Uruguay
4	Diputado	Giuson Flores	Secretario	Venezuela
5	Senador	Ramonsito T. Booi	Miembro	Antillas
6	Senador	Ing. Dwigno Puriel	Miembro	Antillas
			Miembro	Argentina
8	Diputada	Lía Fabiola Bianco	Miembro	Argentina
9	Senador	Juan Edberto Thijsen	Miembro	Aruba
10	Senador	Mike Eric de Meza	Miembro	Aruba
11	Diputado	José Oña Paredes	Miembro	Bolivia
12	Diputado	Nicolás Monckeberg	Miembro	Chile
13	Diputada	Ximena Valcarce	Miembro	Chile
16	Senador	Juan Pablo Letelier M.	Miembro	Chile
17	Diputado	Tomás Victoriano Cárdenas García	Miembro	Cuba
18	Diputado	José Luis Toledo Santander	Miembro	Cuba
			Miembro	Ecuador
20	Senador	Alfredo Rodríguez y Pacheco	Miembro	Mexico
21	Senador	Guillermo Anaya Llamas	Miembro	Mexico
22	Senador	Carlos Aceves del Olmo	Miembro	Mexico
23	Senador	David Jiménez Rumbo	Miembro	Mexico
24	Diputado	Juan Manuel Sandoval Murguía	Miembro	Mexico
25	Diputado	Antonio Berber Martínez	Miembro	Mexico
26	Diputado	Rosario Ortiz Magallón	Miembro	Mexico
27	Diputado	Patricio Flores Sandoval	Miembro	Mexico
28	Diputado	Jesús Reyna García	Miembro	Mexico
29	Diputado	Leandro Ávila	Miembro	Panamá
			Miembro	Paraguay
		Daniel Garcia Pintos	Miembro	Uruguay
			Miembro	Venezuela
			Miembro	Venezuela

http://www.parlatino.org/conteudo.php?id=174&lg=es

\_

<sup>4</sup> Idem

	SUBCOMISIÓN DE EMPLEO					
	trat	Nombre	Cargo	País		
1	Diputado	Alfredo Asti	Uruguay			
2	Senador	Dwigno E. Puriel	Miembro	Antillas		
3	Diputado	Tomás Victoriano Cárdenas García	Miembro	Cuba		
4	Senador	Carlos Aceves del Olmo	Miembro	México		
5	Senador	Alfredo Rodriguez y Pacheco	Miembro	México		
6	Diputado	Juan C.Quiñones	Miembro	República Dominicana		
7	Diputado	Jose Casimiro Ramos	Miembro	República Dominicana		
8	Diputado	Julio Brito	Miembro	República Dominicana		
9	Diputado	Mario Bertolino	Miembro	Chile		

	SUBCOMISIÓN DE MIGRACIONES					
trat nombre Cargo F		País				
1	Senador	David Jiménez Rumbo	Presidente	México		
2	Senador	Anthony Nicolaas	Miembro	Antillas		
3	Diputado	Daniel Garcia Pintos	Miembro	Uruguay		
4	Diputado	Amílcar Figueroa	Miembro	Venezuela		

SU	SUBCOMISIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y DE SECTORES SOCIALES VULNERABLES						
	trat	nombre	Cargo	País			
1	Diputada	Ximena Flores	Presidente	Bolivia			
2	Diputado	Mauro Piña	Miembro	República Dominicana			
3	Diputado	Julio Brito	Miembro	República Dominicana			
4	Diputado	Giuson Flores	Miembro	Venezuela			

	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO					
	trat	nombre	Cargo	País		
1	Diputado	Victor Chirinos	Presidente	Venezuela		
2	Diputado	Tomás Victoriano Cárdenas García	Miembro	Cuba		
3	Senador	David Jiménez Rumbo	Miembro	México		
4	Senador	Prim Pujals Nolasco	Miembro	República Dominicana		
5	Diputado	Mauro Piña	Miembro	República Dominicana		
6	Diputado	Julio Brito	Miembro	República Dominicana		

	SUBCOMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS					
	trat	Nombre	Cargo	País		
1	Senador	Carlos Aceves del Olmo	Coordinador	México		
2	Diputado	Victor Chirinos	Miembro	Venezuela		
3	Diputada	Elba Martinez	Miembro	Cuba		
4	Senador	Cándido Vera Bejarano	Miembro	Paraguay		
5	Diputado	Julio Brito	Miembro	República Dominicana		
6	Diputado	Alfredo Asti	Miembro	Uruguay		

### 2. Reuniones y Declaraciones

# 2.1. Índice de Actas Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos (2007- 2004)

IX Reunión de la Subcomisión Asuntos Jurídicos

Santo Domingo, República Dominicana 6 de octubre de 2007

VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos

Ciudad de Cochabamba, Bolivia 27 y 28 de septiembre de 2007

VII Reunión de la Comisión de Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos La Habana, Cuba, 26 de abril de 2007

VI Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Jurídicos San Pablo, Brasil 6 y 7 de Diciembre del 2006

V Reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos San Pablo, Brasil 23 y 24 de marzo de 2006

IV Reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos San Pablo, Brasil 12 y 13 de setiembre de 2005

III Reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos Buenos Aires, 30 de junio y 1º de julio de 2005

I Conferencia Interparlamentaria de Trabajo y Empleo

São Paulo, Brasil, 14 y 15 de Octubre de 2004

I Reunión de la Comisión de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos Asunción, Republica del Paraguay, 28, 29 y 30 de abril del 2004<sup>5</sup>

# 2.2. Reunión de la Subcomisión Asuntos Jurídicos<sup>6</sup> 6 de octubre de 2007. Santo Domingo, República Dominicana

#### Tema I.- Reformas al Estatuto

#### Tema II.- Reformas al Reglamento del Parlamento Latinoamericano

- Se presentan y analizan los proyectos de Reforma al Estatuto y al Reglamento.
- después de un amplio debate, aprueban el siguiente Dictamen sobre Reforma del Estatuto
  y la reforma del Reglamento, que serán presentados para consideración de la Junta
  Directiva en su reunión del día 7 de octubre en Santo Domingo.
- El Dictamen sobre reformas al Estatuto del Parlamento Latinoamericano, incluyó modificaciones a los artículos 14, 27, 39, 44, 49, y 52
- El texto propuesto y discutido al Reglamento del Parlamento Latinoamericano, incluyo los artículos 14, 17, 47, 51, 60, 61, 62, 67, 79 y 88
- Se presentó la Posición del Grupo Parlamentario Venezolano al Parlatino, sobre la reforma del Estatuto y del Reglamento, que se anexó al Acta.

# 2.3. VIII Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos<sup>7</sup>

Ciudad de Cochabamba, Bolivia 27 y 28 de septiembre de 2007

### TEMA I.- Participación política de la Mujer

Exposición de la Dra. Julieta Montaño, Responsable de la Oficina Jurídica de la Mujer (Bolivia), en los siguientes puntos:

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> http://www.parlatino.org/conteudo lista.php?id sub=39&lg=es

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup>Consultese la siguiente pagina de internet para revisar a texto completo el Acta <a href="http://www.parlatino.org/conteudo.php?id=2326&lg=es">http://www.parlatino.org/conteudo.php?id=2326&lg=es</a>

http://www.parlatino.org/conteudo.php?id=2288&lg=es

- Históricamente la lucha de las mujeres estuvo dirigida al reconocimiento de su condición de ciudadanas,
- Si bien nunca estuvo ausente las mujeres de las luchas sociales y políticas como la revolución francesa o las guerras de la independencia libradas en esta parte del mundo, su aporte no fue valorado y aún siendo determinantes las acciones realizadas por las mujeres, a la conclusión del conflicto, el sistema patriarcal imperante les volvió a ubicar en el "reino del mundo privado", toda vez que el mundo público, aquel donde se deciden los destinos de un país y de la humanidad "es cosa de hombres".
- Tanto las sufragistas como las feministas y el movimiento social de mujeres en general han interpelado al poder patriarcal por la exclusión a la que somete a las mujeres y fue recién en el siglo XX cuando en las Américas de inicia un proceso de reconocimiento del derecho al voto para las mujeres.
- La Primera Conferencia Mundial de la Mujer realizada en la ciudad de México en 1975 se encargaría de denunciar ante el mundo la discriminación contra las mujeres en todos los regímenes políticos vigentes.
- Las Convenciones Internacionales como la Convención Para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer aprobada en 1979 por la ONU, así como los planes de acción aprobados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y la Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing en 1995, sirvieron de incentivo para que en muchos países de la región se adoptaran normas electorales especiales de cuotas u otras medidas de acción positiva a objeto de garantizar la participación de las mujeres en espacios de decisión.
- Las cuotas para mujeres en la participación político-electoral son herramienta diseñadas para asegurar un número mínimo en los puestos de lección popular. Sin embargo, los resultados obtenidos con la aplicación de estas medidas se hallan aún muy lejos de alcanzar lo esperado como mínimo (30%). Solo Chile con la Presidenta Bachelet pudo alcanzar los porcentajes que reflejan de manera más próxima a la composición de género de la sociedad (50%).
- Las cuotas y las demás medidas de acción positiva tienen carácter temporal entre tanto la situación asimétrica en las relaciones entre hombres y mujeres se vaya transformando. Además que las cuotas no son el techo si no el piso, el punto de partida en busca de la equidad.
- En muchos países como en Bolivia, el sistema machista se ha dado modos para burlar las disposiciones legales a través del desarrollo de mecanismos de intimidación a las mujeres para que declinen de los puestos obtenidos por elección popular, sea como concejalas, diputadas o senadoras.
- No podemos negar que el campo normativo en la región se ha avanzado mucho, sin embargo, la igualdad de jure no necesariamente se ha materializado en la igualdad de facto.
- La lucha de las mujeres tiene logros, pero también grandes retrocesos y amenazas
- Es desde los parlamentos desde donde se deben impulsar los cambios culturales de la sociedad buscando la transformación de las relaciones de poder y la construcción de sociedades verazmente democráticas.
- Organismos internacionales como la OEA y la ONU han adoptado una serie de documentos jurídicamente vinculantes y declarativos en los que a partir del reconocimiento de la discriminación de las mujeres, incorporan en el derecho internacional derechos humanos como el Derecho a una vida libre de violencia, la prohibición de la discriminación, los derechos sexuales y los derechos reproductivos, el derecho a la representación equitativa en los poderes del Estado y las fuentes laborales, sin embargo, esos mismos organismos son los que incumplen las obligaciones que imponen a los estados.

#### Para concluir, plantea algunas demandas:

- Fortalecimiento y jerarquización de los mecanismos nacionales encargados del diseño de las políticas de género. (Ministerios Viceministerios) dotándoles de los recursos económicos y humanos necesarios para el cumplimiento de sus fines.
- Creación al interior de los parlamentos de instancias técnicas de seguimiento y monitoreo de los proyectos de ley desde una perspectiva de género.

 Demanda a los organismos internacionales como la ONU y la OEA coherencia entre lo que exigen a los estados y su práctica interna en cuanto a la equidad de género en su composición.

#### Dentro del debate

- Se Considera positivo que el tema sea discutido por la Comisión
- Se opinó que el papel de la mujer en América Latina debe continuar siendo un tema de debate pues su labor, su aporte a la obra social debe dignificase cada día, pues ellas son protagonista de la labor social.
- Está en los Estados adoptar estrategias en interés de potenciar en los distintos sectores una política mas justa, participativa y de igualdad de oportunidades y posibilidades.
- Se expone la proyectada Ley de Partidos Políticos que tienen consenso de todos los partidos con representación parlamentaria e iniciativa de Poder Ejecutivo, prevé en la búsqueda igualar oportunidades, la igualdad de todos en el acceso gratuito a los medios de comunicación, se introduce incentivos económicos tendientes a alcanzar la equidad de género al momento de la confección de la lista política de representación popular
- Se recomiendan políticas activas de revisión de los impactos legislativos y administrativos con perspectiva de género.
- Respecto de los problemas del trabajo doméstico, además de las leyes que regulen debidamente los derechos y deberes de trabajadores y patronos, asegurando a los primeros iguales condiciones que al resto de los trabajadores contemplando las especiales relaciones laborales que este tipo de trabajo implica, es necesario fortalecer la institucionalidad para reconoce los trabajos domésticos con igualdad de condiciones en el derecho al acceso a la seguridad social.
- Se considera la iniciativa s buena, pero está presente el prejuicio.
- Recomienda avanzar en la modernización de las leyes que tendrían que ir en una posición respecto al convenio 156 de la OIT. Así como en convenios que permitan la distribución de las tareas de la mujer.
- Se recomendó que debería existir una Ley que permita tener una visión en la que se sensibilice a los patrones en cuanto al espacio de participación de la mujer.
- Se hace énfasis en garantizar derechos laborales a la mujer que permitan ser flexibles, derechos especiales como la ley de maternidad, protección, higiene del trabajo y otros.
- Manifiesta que las políticas de incentivos de la participación de la mujer en política, hoy genera un consenso unánime entre los parlamentos latinoamericanos.
- Se deben crear incentivos en forma positiva que promuevan el papel de la mujer.
- Elaborar incentivos que rompan barreras para que se logren la participación de la mujer y en el tema de la ley de cuotas el tiene dudas sobre su efectividad.
- Se expresan las diferencias en la cultura cívica de los países asistentes: en Uruguay no hay acoso político, no es permitido, una mujer que ocupa un cargo político no lo deja, pues seria reprobado, No se comparte de forma unánime la cuota de la cual se habla
- Se abordó a la participación política de las mujeres en la actividad profesional pública y privada y en la fuerza armada nacional en la República Bolivariana de Venezuela
- Se considera que en una etapa inicial hay que ser reales en el tema de la oportunidad, en cuanto al financiamiento de los partidos políticos lo considera necesario y comparte que se financie la posibilidad de representación.
- Se considera que el avance de la participación política de la mujer aun no es positivo, hay que buscar e impulsar la participación de estas en la política, el PARLATINO trabaja hoy en un Provecto de Resolución.
- Se considera que el PARLATINO busque sensibilidad de género. Le preocupa los retrocesos en los Parlamentos, coloca el ejemplo de Nicaragua donde se prohíbe la interrupción de la gravidez y en Bolivia la supresión de la subvención a los partidos políticos.

# TEMA II - LEGISLACIÓN COMPARADA EN EL TEMA DE LA LEY PROCESAL PARA AMÉRICA LATINA

**Exposición de la Sra. Senobia Mamani,** Representante del Sindicato de las Trabajadoras del Hogar de Cochabamba,

- Se expone sobre la situación laboral de las trabajadoras del hogar y la ley de regulación del trabajo asalariado del hogar.
- Se subraya la necesidad de que se le reconozcan los derechos, se le otorguen los beneficios que la ley le concede
- Consulta si con todas las dificultades que existen en el sector, existe algún acuerdo para que se abogue por el cumplimiento de la Ley. Considera que podrían buscar el apoyo en una instancia que pudiera dar a conocer sus derechos. Debe ser retomada por alguna institución y hacerla cumplir.
- Hoy existe una ley de regulación del trabajo que debe divulgarse, pero lo fundamental es que no existe conciencia de ese derecho, hoy son las empleadoras las que piden el servicio pero sin compromisos de estudio y esto va en contra de la Ley, es decir son las propias mujeres las que obstaculizan el trabajo.
- Experiencias se han obtenido sobre la justicia laboral en cuanto a los empleadores. El tema laboral ha sido una misión permanente de los que representan al Estado, hoy son realidad los aportes a la previsión social y no se permite que se escuden en que son trabajadores individuales e independientes para hacer reconocer sus derechos y su lugar como previsión social
- Manifiesta que hoy confrontamos dificultades para el cumplimiento de la ley y no se conoce a quien dirigirse, no cuentan con e orientación.
- Propone crear una figura defensora de los trabajadores del hogar.
- Propone que sea una Declaración de la Comisión para la acción del Gobierno con el objetivo de evitar la desatención que hoy padecen las trabajadoras.
- Propone incentivar a los países a contraer convenios de seguridad social que faciliten que sea factible cuando las mujeres terminen su trabajo y retornen a su país obtener la seguridad social.

#### **TEMA III TRABAJO INFANTIL**

**Dip Ximena Flores:** Realiza una amplia exposición sobre la participación de los niños y las niñas en la minería artesanal, los que quedan expuestos a trabajos muy peligrosos y en edades no permitidas.

- Refiere que a pesar del marco jurídico hoy se requieren de ajustes en el tratamiento del tema, así como de reformas estructurales por el gobierno
- Se destaca que el trabajo infantil se ve de diferentes maneras. En Paraguay hay grandes cantidades de niños en las calles a instancias de sus padres.
- Hay legislaciones, se ratifico el Convenio de la OIT pero es un flagelo que afecta considerablemente. Es cierto que los contratistas tienen responsabilidad, pero y los padres?
- En este tema la lucha frontal es contra la informalidad, ya que seguramente cada Estado aplicara las legislaciones en el marco de los convenios internacionales, en los casos de formalidad. Es necesario el fortalecimiento y coordinación de las Instituciones Publicas es un factor fundamental para lograr el efectivo cumplimiento de las disposiciones legales.
- Se hace necesario fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales. La aplicabilidad de las leyes es fundamental.
- Propone que las partes realicen propuestas de políticas para erradicar el trabajo infantil, que el tema de las ONG es algo que preocupa ya que ese espacio fue dado a ellos porque los estados por razones sociales no lo han podido ocupar.
- Se propone incentivar la fiscalización en los respectivos países del cumplimiento de los regulados.

#### Día 28 de septiembre de 2007

Exposición de la Lic. Tatiana Rojas, Concejala de la H. Alcaldía de la ciudad de Cochabamba, con el tema: Política de la Mujer.

- Se abordaron aspectos relacionados con el Derecho a la participación política de la mujer, las participaciones de estas en los espacios en las que se tomaron decisiones y de la Ley en contra al acoso y la violencia política.
- Se considera que la subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su próxima reunión debe trabajar y adoptar políticas que prevean igualdad de oportunidades, como elemento básico: La Ley de Cuota.
- manifestó que en ese tema se debía considerar las realidades de cada país. En el caso de Uruguay no es así, por eso mantiene su posición de que en su país no se debería aplicar la Ley de Cuota. Desde el punto de vista cultural y social en Uruguay es imposible el acoso político.
- Es necesario que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos que se reunirá en Santo Domingo y la Comisión tengan en cuenta las discusiones sostenidas en este tema en Cuba y ahora en Bolivia.

#### TEMA IV LEY MARCO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Exposición del Sr. Carlos Mariaca Álvarez, Secretario de Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, del Directorio de CONOLPEDIA -Bolivia, con tema: Discapacidad y Trabajo.

- Considera importante prestar atención al tema de accesibilidad, ejemplo en la esfera cultural, la prevención de la discapacidad, ejemplo: el medio ambiente, los mecanismos de protección.
- La pobreza es un aspecto que en contra de la discapacidad, como lo es la falta de atención médica.
- Manifiesta que como miembros incidan sobre los Estados, que se les de oportunidades para poder vivir.
- Considera que corresponde al Estado desarrollar acciones que garanticen y potencien la plena igualdad social entre los hombres.
- La atención de las personas con discapacidad es una de las prioridades de la política social.
- En Cuba no encontramos una Ley de Discapacidad específica, pero existen leyes, disposiciones y regulaciones contenidas en diferentes campos legales que regulan en ejercicio de los derechos de estas personas.
- En Uruguay existe una Ley de Discapacidad que se amplia hoy a la asistencia de personas con discapacidades diferentes. Esto esta incluido en el Plan de Equidad como parte del Plan de Oportunidades.
- La innovación más importante en el Proyecto de Ley es la figura de asistente social. Es necesario hacer efectivos los derechos humanos, para dar lugar a la igualdad de oportunidades.
- El PARLATINO debe accionar en la protección e igualdad de los derechos de las personas con discapacidad. No puede existir discriminación, no es necesario dar cuotas, hay que dar iguales derechos, para un tratamiento igual, deben tener una inserción en la sociedad.
- **Se hace** referencia a las actividades en apoyo a las personas con discapacidad, realizadas por la Comisión y que deben continuar en el futuro.
- Se aprueba ampliar la Subcomisión en esta ocasión, dando la posibilidad de que los diputados de la comisión que tengan interés, puedan participar.

#### La Comisión resuelve:

- Fijar como Sede de la IX Reunión de la Comisión Venezuela en la fecha que coincida con la Comisión de Asuntos Económicos.
- Incorporar a la agenda de la próxima reunión los siguientes temas:
  - Trabajo Infantil
  - Proyecto de Ley procesal laboral para América Latina (Venezuela)

Centro de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Política Exterior

- Proyecto de Ley de Discapacitados Proyecto de Ley Marco para las Trabajadoras del Hogar
- Los Convenios recíprocos de Seguridad Social (Uruguay)
- Hipótesis Constitucional Latinoamericana (Venezuela)
- Ley Marco sobre el Trabajo Comercial Sexual (Bolivia)

# 2.4. VII Reunión de la Comisión de Laborales, Prevención Social y Asuntos Jurídicos<sup>8</sup>

La Habana, Cuba, 26 de abril de 2007

# TEMA I. Migraciones: Migración Internacional: Estudios sobre la Migración en América Latina y el Caribe.

Expositor: Dr. Antonio Aja, Sub-Director del Centro de Estudios sobre Migraciones Internacionales de la Universidad de La Habana: "Migración y desigualdades: el caso de América Latina".

- Propuesta de adoptar un convenio sobre el tema laboral, pero llama a la reflexión de que las Resoluciones del PARLATINO son útiles pero no vinculante y lo necesario está en que resulte de interés para los empresarios disponer una legislación que proteja los derechos de los migrantes.
- Se considera a los trabajadores migrantes con problemática. Las Legislaciones son diversas y en ocasiones no tienen cohesión y no todas son protectoras.
- Se considera que el tema debe ir acompañado con una base legislativa armónica.
- Para su análisis pueden contar con especialistas que contribuyan a fomentar la situación migratoria, pues es una preocupación del movimiento sindical de América Latina.

#### Recomendaciones:

- Es preciso definir instrumentar políticas de desarrollo que ofrezcan opciones reales, a largo plazo, al conjunto de la población.
- Las políticas no necesariamente deben impedir la libertad de los ciudadanos a emigrar, sino garantizar, al menos el derecho a no emigrar.
- La migración no puede constituir la única salida para poder vivir, se necesitan políticas de desarrollo alternativa que se sustenten en relaciones de colaboración entre los países de la región, que fortalezcan la formación de capital humana.
- Propicia y garantizar el crecimiento y el desarrollo económico y social de la región.
- Eliminar las causas estructurales de la pobreza y las desigualdades.

# Tema II. Tendencias mundiales del empleo de las mujeres. La situación de la Mujer Cubana ante el Trabajo.

Expositor: Dip. Nieves Alemañy - Cuba

- Se emiten consideraciones sobre lo ajustado o no de asignar cuotas para garantizar la participación de la mujer en cargos políticos.
- Se propone promover la participación de la mujer en el trabajo, su estabilidad, su capacitación, su participación en la sociedad y la implementación de acciones que eliminen la discriminación de la mujer.

#### Recomendaciones:

- Promover la participación de la Mujer en el trabajo, su estabilidad, su capacitación y promoción.
- Garantizar la participación de la Mujer en la sociedad, no debe solo a las cuestiones domésticas
- Desarrollar acciones que conlleven a eliminar la discriminación de la mujer, pues las encuestas y estadísticas lo reflejan.
- Mayor protección a la Seguridad Social de la Mujer
- Pronunciamiento por un trabajo igual, con salario igual para la mujer.
- Erradicación del trabajo infantil.

<sup>8</sup> http://www.parlatino.org/conteudo.php?id=2132&lg=es

#### Tema III – Ley marco Procesal Laboral y Ley Laboral para América Latina

Exposición del Sr. Adolfo Ciudad, Especialista Principal en Legislación Laboral, Administración del Trabajo y Diálogo Social de la Oficina Subregional de la OIT para Centroamérica, Haití, Panamá y Rep. Dominicana: "Elementos para una Ley Marco Procesal Laboral para América Latina". 9

Senador Alfredo Rodríguez Pacheco (México) "Nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado"

#### Recomendaciones:

- Fomentar un ordenamiento jurídico en el que prevalezcan la protección y el derecho de los trabajadores.
- Realizar acciones encaminadas a garantizar la igualdad de oportunidad y posibilidades para todos.
- Fomentar se adopten principios procesales como la moralidad, la inmediatez, la publicidad que hacen que los procedimientos laborales sean más sencillos y rápidos.
- Brindar adecuada garantías jurídicas a las parte.

Exposición del diputado Víctor Chirinos: Ley Marco Procesal Laboral para América Latina.

- Se reconoce la importancia del trabajo, el empleo y de la materia procesal laboral como tarea vital ara el ejercicio de la soberanía, la defensa de la democracia y una justicia social.
- Presenta el Anteproyecto de Ley Procesal en el cual se recoge los principios fundamentales de la materia: La Autonomía y especialidad de la Jurisdicción Laboral, Gratuidad, Oralidad, Inmediación, Concentración, Publicidad, Abreviación, Rectoría del Juez, Sana crítica y Uniformidad Procesal.

#### Recomendaciones:

- El procedimiento procesal debe constituir un instrumento fundamental para la realización de la justicia social.
- Fomentar principios procesales omitiendo todo tipo de formalidad no esencial.
- Presentar a la evaluación y discusión de la Sub-Comisión jurídica los Anteproyectos de Ley que se han debatidos para conformación de un Marco Común Legislativo final para la próxima reunión.
- Intervención del Senador Alfredo Rodríguez Pacheco (México) "Nueva Ley del instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado".
- En el tema "Nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores del Estado" interviene como expositor el Sen Alfredo Rodríguez y Pacheco quien expresa que con la Reforma de la Ley se propone:
  - > Mejorar las prestaciones de los trabajadores.
  - > Rescatar al ISSTE y garantiza su futuro
  - Conservar el Régimen Público y Solidario
  - Nuevos Sistemas de Cuentas Individuales

#### Día 27 de abril de 2007

Tema IV. Ley Marco sobre la protección y defensa de los derechos de las personas con discapacidad múltiple.

Exposición del diputado Tomás Cárdenas García de las principales acciones realizadas para garantizar la creación de oportunidades y posibilidades para las personas con discapacidad, las regulaciones existentes en la materia, así como los programas y planes nacionales.

#### Recomendaciones:

 Recopilar toda la información que posee el Parlamento Latinoamericano relacionado con las personas con discapacidad aportadas en la Asamblea General No. 20 "Las Personas con Discapacidad un tema de Derechos Humanos".

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ciudad Reynaud, Adolfo. Necesidad de una profunda reforma procesal laboral en América Latina. Revista Escuela Judicial - N° 5, Noviembre 2007, pag. 27, Poder Judicial de Costa Rica, Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta. ISSN 1409-4347. http://www.poder-judicial.go.cr/escuelajudicial/docs/Revista%20Escuela%20Judicial%205.pdf

• Proponer un marco legal posible para América Latina y el Caribe en cuanto a las personas con discapacidad.

#### **Conclusiones**

- 1.- Se fija como sede la VIII Reunión de la Comisión, Bolivia para el mes de septiembre del 2007.
- 2.- Que por la Sub- Comisión de Asuntos Jurídicos y de Empleo se presente para la próxima reunión el Anteproyecto final de Ley Marco Procesal Laboral para América Latina y el Caribe y la Ley Marco de Personas con Discapacidad con la finalidad de presentarla en la Plenaria del mes de diciembre.
- 3.- Presentar como temas para la próxima reunión
  - Participación política de la mujer.
  - La legislación comparada en el tema de la Ley procesal Laboral para América Latina.
  - > Trabajo Infantil
  - > Ley Marco de Personas con Discapacidad



### COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo Presidente

Dip. María del Carmen Pinete Vargas Secretaria

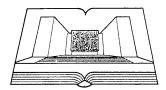
> Dip. Daniel Torres García Secretario

### SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez Secretario General

# SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona Encargado



# CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan Director General

### DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez Director

### SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICA EXTERIOR

Lic. Alma Rosa Arámbula Reyes Subdirectora

Lic. Gabriel Mario Santos Villarreal Lic. Maria Paz Richard Muñoz Asistentes de Investigación

C. Candida Bustos Cervantes C. Efrén Corona Aguilar Auxiliares de Investigación